

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS [N]: 3.2.5 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DEDWE-NZD50-Y9SGW Fecha de emisión: 6 de Marzo de 2024 a las 13:06:05 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 431611 DEDWE-NZD50-Y9SGW-400C3DC78396D71080174EB0B37186871EBE92A98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 3.2.5 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G0KHV-H8YZQ-M60XC Fecha de emisión: 6 de Marzo de 2024 a las 12:57:59 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 06/03/2024 11:09 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 06/03/2024 12:46	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14639248 G0KHV-H8YZQ-M60XC 6AD3B8350EBC927B2B5F52E6EF429E6565C9ACBAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de marzo de 2024 se dio cuenta del siguiente asunto:

3.2.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023. AYUNTAMIENTO Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. (Resoluciones 2024/3242 y 2024/3241)

Se da cuenta de las resoluciones de referencia.

Se abre un turno de intervenciones, que no quedan recogidas en este certificado.

Dada cuenta.

Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).